



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **29 OCT 2019**

VISTO el Expediente 23098/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Oboe" en 1 (una) horas cátedra (733), y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que la Institución cuenta con los créditos presupuestarios para absorber el gasto.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 152/19 aconseja favorablemente.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **ROXANA ANDREA CIVALLERO** D.N.I. N° 22.750.768 como Docente Regular en 1 (una) hora cátedra (733) en la asignatura "Oboe" del Instituto Superior de Música, desde la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N° **2080** **2019**  
AE.

*Coada*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Isabella Alejandra Gomez*  
ISGJ MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DE  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN